

de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

A N E X O

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca

	Clases	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso		
Teoría Económica (Introducción)	3	1
Matemáticas (Análisis)	3	1
Contabilidad (Introducción)	3	1
Economía de la Empresa (Introducción)	3	1
Derecho (Introducción)	2	1
Historia Económica	2	1
Segundo curso		
Teoría Económica (Microeconomía y Macroeconomía)	3	1
Matemáticas Empresariales	3	1
Contabilidad Financiera y de Sociedades	3	1
Economía de la Empresa (Organización y Administración)	3	1
Derecho Mercantil	2	1
Estadística (Introducción)	2	1
Tercer curso		
Contabilidad de Costes	3	1
Estructura y Política Económica	3	1
Régimen Fiscal de la Empresa	3	1
Estadística Empresarial	3	1
Sociología de la Empresa	2	—
Derecho del Trabajo	2	—

ESPECIALIDADES

1.º Contabilidad y Sistemas Informativos.

Planificación y Organización de Contabilidades.
Consolidación y Análisis de Balances.
Gestión Financiera.

2.º Comercial.

Análisis de Mercados.
Comercio Exterior.
Geopolítica de los Recursos Económicos

Para finalizar sus estudios, los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972, sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973).

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas
		semanales
Primer curso:		
Biología (Biología General, Citología, Embriología General, introducción a la Genética)	Completo	3
Bioquímica Estructural y Fisiología General	Completo	5
Bioestadística	Parcial	2
Biofísica (Física Médica)	Completo	4
Segundo curso:		
Anatomía Humana I	Completo	5
Fisiología Humana	Completo	5
Histología	Completo	3
Psicología Médica	Parcial	3
Tercer curso:		
Anatomía Humana II (incluyendo Neuroanatomía)	Completo	5
Patología General	Completo	5
Farmacología	Completo	4
Microbiología y Parasitología	Completo	3
Anatomía Patológica	Completo	5

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), que determinó las correspondientes a las Facultades de Ciencias.

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

A N E X O

Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
DIVISION DE BIOLOGIA		
Primer curso. —Tendrá carácter coordinado		
Matemáticas (Álgebra y Análisis)	3	3
Física general para Biólogos	3	3
Química para Biólogos	3	3
Geología	3	3
Bioestadística	2	2
Segundo curso		
Citología e Histología	3	3
Botánica	3	3
Zoología	3	3
Bioquímica. I	3	3
Fisiología animal	3	3

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Tercer curso</i>		
Bioquímica, II	3	3
Fisiología vegetal	3	3
Genética	3	3
Microbiología	3	3
Ecología	3	3
DIVISIÓN DE FÍSICA		
<i>Primer curso.—Tendrá carácter coordinado</i>		
Algebra, I	5	2
Análisis matemático, I	5	2
Física general	8	3
Química general	3	2
<i>Segundo curso</i>		
Mecánica y Ondas	5	3
Algebra, II	5	2
Análisis matemático, II	3	2
Terminología y Mecánica estadística	5	3
<i>Tercer curso</i>		
Electricidad y Magnetismo	5	3
Optica y Estructura de la Materia	5	3
Mecánica cuántica	5	2
Métodos matemáticos de la Física	5	2

	Período lectivo	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
DIVISIÓN DE GEOLOGÍA			
<i>Primer curso.—Tendrá carácter coordinado</i>			
Matemáticas	Completo	4	2
Física general	Completo	3	2
Química general, inorgánica y analítica	Completo	3	4
Geología general (Principios básicos)	Completo	2	4
Biología general	Completo	3	2
<i>Segundo curso</i>			
Cristalografía	Completo	3	3
Estratigrafía	Completo	3	5
Geodinámica interna y geología estructural	Completo	3	5
Geodinámica externa y geomorfología	Completo	2	1
Cartografía geológica	Completo	3	2
<i>Tercer curso</i>			
Mineralogía	Completo	3	4
Petrología endógena	Completo	3	3
Petrología exógena	Completo	2	3
Paleontología general	Completo	3	5
Geología regional	Parcial	3	1
Geología histórica	Parcial	3	1

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
DIVISIÓN DE MATEMÁTICAS		
<i>Primer curso.—Tendrá carácter coordinado</i>		
Análisis matemático, I	5	4
Algebra, I	5	2
Geometría, I	4	2
Topología, I	2	2
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático, II	5	4
Algebra, II	4	2
Geometría, II	5	2
Topología, II	4	2

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Tercer curso</i>		
Análisis matemático, III	5	2
Algebra, III	4	2
Cálculo numérico	4	2
Cálculo de Probabilidades y Estadística	3	2
Física general	3	1
DIVISIÓN DE QUÍMICA		
<i>Primer curso.—Tendrá carácter coordinado</i>		
Física general	3	3
Matemáticas, I	5	3
Química general	3	3
Biología general	2	2
Geología (Cristalografía y Mineralogía)	2	2
<i>Segundo curso</i>		
Matemáticas, II	4	2
Mecánica	2	1
Termodinámica química	4	4
Química inorgánica	4	4
Electricidad y Óptica	3	2
<i>Tercer curso</i>		
Química física	4	4
Química analítica	4	5
Química orgánica	4	5
Química técnica	3	3

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santander.

Elaborado por la Universidad de Santander el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santander, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación, de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santander, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santander

Disciplinas	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Análisis Matemático	3	1
Introducción a la Estadística	3	—
Introducción a la Economía	2	—
Introducción a la Contabilidad	3	1
Introducción al Derecho	3	—
Historia Económica	3	—
<i>Segundo curso</i>		
Matemáticas Empresariales	3	—
Estadística Empresarial	3	1
Teoría Económica (Micro y Macroeconomía)	3	—
Contabilidad Financiera y de Sociedades	3	1
Derecho Mercantil	3	—
Economía de la Empresa (Introducción)	3	—